

EL BIEN PUBLICO.

SEMANARIO MANABITA.

POLITICO, LITERARIO, CIENTIFICO, COMERCIAL Y DE VARIEDAD 31.

EDITOR:—TIBURCIO MACÍAS.

ADMINISTRADOR:—ANTONIO SEGOVIA.

AÑO I. TRIM. I.

Portoviejo, Enero 8 de 1887.

NUM. 6.

REMITIDOS.

Señor Editor de *El Bien Público*.

Como en el periódico que Ud. edita, invita se le comunique lo que ocurra, siempre que sea de interés público. Logro esta oportunidad para informar á Ud. sobre un acontecimiento que en caso de ser adverso afectaría á todo este Continente desde Chile á Venezuela, y cuyos resultados no es posible preveer.

Ayer fondó en Manta el Vapor "Washington" perteneciente á una compañía Italiana, y procedente de Génova y Montevideo, ambos puntos invadidos por el cólera, por lo que no fué admitido dicho Vapor en los puertos del Perú, como se puede ver en el "Comercio" de Lima del 11 al 17 del presente Diciembre, cuyos números se han remitido particularmente al Señor Gobernador de la Provincia para que no sea sorprendido y pueda dar sus disposiciones con acierto.

Conozco perfectamente que al dirigirme á Ud. ya no hay remedio sobre el contacto que ha tenido el gran vapor "Washington" en Manta con el Sor. Julián Boderó, Capitán de Puerto, y sus subalternos, quienes habiendo pasado á bordo de dicho Vapor, á hacer la visita á la una de la tarde, regresaron á las 7 de la noche, por supuesto *muy alegres*, porque naturalmente el Capitán y tripulantes del mencionado Vapor, conociendo sus deberes, lo atendieron como lo merecía; y no podría ser de otro modo, supuesto que en el señor Boderó consistía su instalación en Manta, en donde podrían saltar los pasajeros, y de donde podrían regresar ya rehabilitados al Perú y Chile, tanto éstos como el Vapor mismo.—Como este es un hecho ya consumado, no nos queda más que el deseo de que no nos suceda nada, pero para el porvenir preguntamos: ¿podrá el Señor Capitán de Puerto tener facultad para abordar cualquiera embarcación que llegue á Manta, aunque proceda de puntos contagiosos, como ha sucedido con el "Washington," exponiéndonos por su condescendencia á sufrir un contagio, que arrasaría el país? Esto es preciso que lo ponga en claro el

Señor Gobernador de la Provincia, pues no hace muchos días que llegó á Manta un buque Francés, con varios enfermos de fiebre amarilla, y el Señor Capitán de Puerto nada hizo para evitar se propagase esta epidemia.

Creo que Tío Chávez, el padre, y "Eco" que en mi concepto es *la même chose*, ya que se manifiestan tan celosos, tan honrados, tan graciosos, en lo que no les ganaría ni el mejor Polichinela; en esta vez, estoy seguro, si no han acompañado al Capitán de Puerto á hacer la visita á bordo, gritarán, y por cierto que merecerá el viejo Chávez nuestro apoyo, siempre que se ocupe de hacer palpar la imprudencia que ha habido con la admisión del "Washington" en Manta, sin ninguna precaución, pues si esto no causa daño alguno al país, porque no haya convenido, en lo sucesivo debe estar prevenido el Señor Capitán de Puerto, que no porque se le agasaje á bordo de un Vapor de grandes dimensiones, descuide los deberes que le impone su destino.

Montecristi, Diciembre 30 de 1887.

El Mosquito.

AVISOS.

AVISO.

Se van á inscribir los siguientes contratos de venta:

- Juan Ceballos á Santos Intriago, una huerta en la Balza, parroquia de Riochico.
 - Lorenzo García á José M. Moreira, una huerta en Vijagual, parroquia de Riochico.
 - Carlos Briones á Eusebio Bravo, casa, solar y terreno, en el pueblo de Riochico.
 - Juan R. Mendoza á Cantalicio Vélez, una huerta en Miguelillo, parroquia de Riochico.
- Portoviejo, Diciembre 31 de 1886.
Cedeño.

J. E. PAZ,

Comisionista

MANTA. (ECUADOR.)

MIRANDA & CHAVEZ

Comerciantes Comisionistas

AGENTES

De la Compañía de Vaporos "Mala Real"
" " Trasatlántica de Barcelona
MANTA. (ECUADOR.)



COLEGIO OLMEDO.

Con motivo de las vacaciones de Navidad, se avisa á los señores padres de familia, tanto de esta ciudad como de las demás poblaciones de la provincia, que en este establecimiento se admiten alumnos para los cursos que deben principiarse el 8 de Enero próximo.

Portoviejo, á 22 de Diciembre de 1886.

El Catedrático—Rector,
W. P. Fletcher.

IMPORTANTE.

Ponemos en conocimiento de los padres de familia, que nos encargamos de dar alojamiento y proporcionar la alimentación á los jóvenes que, como estudiantes, deseen ingresar á cualquiera de los establecimientos de instrucción en esta ciudad. Nuestra casa, á más de ser bastante capaz y bien ventilada, está á poca distancia del Colegio Olmedo y en la calle que conduce á la quinta del Ilmo. señor Obispo. Para más pormenores entenderse con las suscritas,

Jacinta M. de Burreiro. Celinda P. Mendoza.

Portoviejo.

IMPORTACION DIRECTA.

- | | |
|--------------------|-----------------------------------------|
| Zarzas americanas. | Pintura blanca de zinc. |
| Géneros blancos. | Coñac. |
| Gasas. | Kerosene. |
| Driles. | Harina chilena en sacos de 50 y 100 lb. |
| Jarcia. | |

Tienen de venta á precios de Guayaquil,

MIRANDA & CHAVEZ.

También ofrecen muchos artículos traídos de Guayaquil, que venden á los mismos precios de esa plaza.

DICKERSON & Ca.

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Azúcar Valdez de 1 ^a , 2 ^a , y 3 ^a clase | Fustes p' monturas |
| Antes para forros de monturas | Fuertes de señoras |
| Abanicos mecánicos para espantar moscas. | id id arrieros |
| Asentadores de navajas de barba | Gualdrapas |
| Aguarrás | Harina |
| Barrenos para cascos de caballos | Italia |
| Berbigufes | Jarcia |
| Barrenos para id. | Jabón Marsella |
| Cimiento Romano | Kerosene |
| Coñac corriente | Manteca |
| Cobra en planchas para embarcaciones | Monturas americanas |
| Cinchas con argollas | Maquinarias portátiles de barrenar |
| Cerraduras de varias clases | Navajas de barbe |
| Cortaplumas | Pintura negra y blanca |
| Candados | Polvos para matar insectos |
| Driles Americanos superiores | Rasquetas para caballos |
| Escobillas para caballos | Sobre cinchas |
| Escobillas para ropa | Sacos vacíos |
| Escobillas para calzado | Firabuzones surtidos |
| Fideos | Tijeras id. |
| | Velas americ. libre completa |
| | Zarzas americ. varias clases |

TARIFA DE REMITIDOS Y AVISOS.

De una á cien palabras, **un sucre;**

Cada palabra excedente, **un centavo.**

Por cada repetición de un aviso se pagará la mitad de la primera publicación; pasando de diez, el precio será convencional.

Todo remitido debe traer, á más de la firma de responsabilidad legal, el valor correspondiente á la publicación, ó una orden para ser abonado aquí.

La persona á quien se le envíe por primera vez el periódico y no lo devuelva, tendremos derecho para considerarla como nuestro abonado.

No se publicará ningún artículo que ataque la vida privada, ó que puedan traer descrédito para el país.

Precio de suscripción por trimestre, **un sucre;**

Número suelto, **diez centavos.**

Todos los trabajos deben ser pagados anticipadamente.

10 oyo de rebaja para todos los trabajos de nuestros suscritores, siempre que el valor exceda de cinco sueres.

Comisión á nuestros Agentes, **12 oyo.**

En todo lo relativo al periódico, correspondencia, etc., diríjase al Administrador señor

ANTONIO SEGONIA.

El Bien Público.

LA INSURRECCION.

V

Ya hemos visto en los artículos anteriores lo funestísimo que es para el país el mantenimiento de las partidas armadas en los campos; hemos visto también los repetidos contrastes que viene sufriendo la insurrección; conocemos la fuerza militar que hay en pie de guerra, la cual hace ilusoria hasta la posibilidad del más pequeño triunfo de los contrarios; sabemos que la fuerza marítima de que dispone el Poder Público impide toda tentativa en las costas, y de consiguiente parecería natural y sensato retirarse, y contribuir de ese modo á que el orden se consolide.

Pero aún hay más: sabemos que la opinión pública en el interior está resueltamente dispuesta á cooperar para que termine cuanto antes este estado anómalo y sombrío. Cartas recibidas de Quito manifiestan extrañeza por la continuación de los disturbios, y comunican que el Gobierno colombiano tiene empleada á la *Boya* en recorrer sus costas para impedir la extracción de armas ú otros elementos bélicos, y que el del Perú vigila sus fronteras; añaden que el día que se recibió en la capital la noticia de un triunfo de los insurrectos en Daule, se reunieron en la plaza como tres mil hombres, y ofrecieron al Gobierno su cooperación para restablecer definitivamente la tranquilidad en esta Provincia, y más de ciento se incorporaron al batallón *Quito* que partía para la costa.

Es claro que hechos de esta natu-

raleza y alcance son muy significativos, y solo ellos bastarían para hacer desistir á los más empecinados. Prueban ante todo que la inmensa mayoría de la República apoya el orden constitucional vigente, y si se persevera en el mantenimiento de la lucha, se ve que lo que quieren entonces es acabar con Manabí, por cuanto la esperanza de un triunfo se hace cada día más inverosímil. Lamentamos que nuestra palabra no pueda llevar el convencimiento de su error á los que alientan y dirigen este estado de cosas; pena y extrañeza nos causa que los hechos no los hagan retroceder, y que, ciegos é impasibles como el fatalismo musulmán se lancen á fomentar la hoguera en donde todos nos hemos de consumir. ¿Acaso está escrito que nuestra Provincia ha de quedar arrasada? ¿A qué creyente le ha revelado el poderoso Alá ese espantoso destino? ¿Y qué ventaja iban á obtener los empecinados que ayudasen á la ejecución de esa obra? Es preciso retroceder, y retroceder muy pronto, porque es absurdo empeñarse en partir una piedra con la cabeza, cuando manifestamente se ve que es la cabeza la que se parte primero.

En una de esas cartas se dice que *las reformas y el progreso vienen con la paz, no con los tumultos.* Y ciertamente que la razón le sobra; nunca hemos tenido fe en la perturbación del orden, por el contrario, la consideramos opuesta á toda idea generosa y levantada, por cuanto no tiene otro objeto que destruir la ley, que es la base del orden social y político de la nación.

Ya hemos demostrado antes que las instituciones de hoy no son esas vetustas instituciones del mundo antiguo, que el señor Vargas Torres se hacía la ilusión de creerlas existentes; no son perfectas por que eso sería absurdo, pero adquirirán la perfección relativa, que es su única perfección posible, según los grados que alcance el desarrollo moral y material de los pueblos. Las instituciones de hoy no cierran las puertas á las aspiraciones útiles, generosas y nobles que sean practicable, y por tanto el que las ataca, ataca á la justicia, que es lo más sagrado que hay en el mundo después de Dios.

Hay también que considerar que el estado de insurrección está causando enormes gastos al Tesoro, y que las rentas de esta Provincia son insuficientes para cubrir el presupuesto de guerra, razón por la cual viene todos los meses de Guayaquil un contingente que se aplica al mismo objeto, y mientras está dure la nación está sacrificando sus caudales, y desatendiendo otros ramos de la admi-

nistración pública, y empeñándose con empréstitos para atender casi exclusivamente á esta rebelión promovida sin causa que la justifique.

Sin embargo, deseáramos que el Supremo Gobierno meditara el modo de resolver el problema de pacificar al país; porque la insurrección, en nuestro entender, está hoy paralizada, pero no extinguida, y antes de apelar al recurso de la fuerza que puede traer males incalculables, quisiéramos verlo trabajar directamente en la pacificación de la Provincia con medidas generales ó locales, según conviniese, pero de carácter pacífico y clemente. Antes de acudir á las medidas extremas es de todo punto necesario que haga los esfuerzos posibles en bien de la humanidad. Así lo creemos, y así lo esperamos del carácter legal que inviste.

No hay la menor duda que los males á que nos referimos son impotentes para traer un orden de cosas que pueda reemplazar con ventaja ó sin ella al Gobierno de hoy, fundando una política con tales ó cuales grados de liberalismo; y cabalmente por esta razón consideramos que esos males pueden producir otros, capaces, en breve tiempo, de poner en peligro hasta la autonomía nacional, y por tanto creemos que los Poderes Públicos deben fijar seriamente su atención en un problema de tan alta importancia, estudiarlo y resolverlo del modo mas provechoso para los intereses comunes.

Si es preciso hacer concesiones, deben hacerse; si es menester cambiar algún detalle de la decoración, se cambia, porque la tranquilidad pública es la primera de todas las necesidades. No tenemos fe en los medios violentos, porque la historia acredita que en todos los países y en todas las épocas, en situaciones aún mas aflictivas, la sagacidad y el buen sentido han logrado verdaderos triunfos. Como los ejemplos de un país no son fácilmente aplicables á otro, nos abstenemos de citarlos, pero insistimos en persuadir que se consigue con la sagacidad y la inteligencia, lo que no podría nunca obtenerse por los medios que les son contrarios.

Dolorosa, muy dolorosa es esa temeridad inaudita que sostiene la insurrección, tan insensible á la voz del patriotismo, como al descalabro de los intereses generales. Dentro de breve término ya las aguas del Atlántico se van á juntar con las del Pacífico, y merced á esta prodigiosa unión, á este beso espléndido y maravilloso de dos mares, atravesarán por en medio del continente americano los buques de todas las naciones de Europa, y verán ¡oh desgracia! verán al Ecuador ocupado to-

avía en la insana tarea del exterminio. En la comparación de estos hechos, la inteligencia pensadora puede observar que los mares se besan y los hombres se aniquilan; que la materia inerte, ó animada en partículas microscópicas, da ejemplos de cordura á las almas racionales.

COLABORADORES.

Manta, 27 de Dbre. de 1886.

Sor. Director de *El Bien Público*.

Loado sea Dios, que no todo ha de ser miseria y fealdad lo que por aquí se nos presente.

La aurora del 23 alumbraba, á la vista de este puerto por el norte, cinco cuerpos saliendo de entre la niebla del Océano como cinco sombras de un sueño que se levantan, crecen y avanzan poco á poco. Eran cinco naves cuyos espesos y elevados aparejos tenían el aspecto de veleras; inmóviles, á juzgar por la igualdad de las distancias en que se mantenían una de otra; pero aproximándose, según el ensanche creciente de sus contornos. Eran, pues, vapores navegando despacio en línea de frente á la ensenada; y al cabo anclaron en el mismo orden y dejando ver que componían una escuadra británica. El buque almirante, al centro, no dió sus órdenes de señales á los otros sino después de haber recibido la visita de nuestra capitania de puerto; y verificada esta formalidad, á la que nuestros propios buques dan muy poca importancia, los botes de la escuadra vinieron á tierra en busca de lo que necesitaban ó deseaban. Jefes y oficiales se manejaron con la más esquisita urbanidad; y el mismo Almirante hizo invitaciones á visitar su buque, que no fueron aceptadas por haberse embravecido el mar. Un oficial que vino de tarde á solicitar como servicio de la agencia de los vapores mercantes el recibir la correspondencia del Almirante para dirigirla el 25, volvió á bordo á dar parte de la aquiescencia del agente y regresó de gran uniforme á hacer la entrega del saco que conducía un paje, y el saco llevaba el conocido rótulo de "Servicio de su Magestad." A las seis de la mañana del 24 los cinco vapores se pusieron en movimiento evolucionando con rapidez hasta formar en cuadro con el Almirante por centro, y así partieron al sur con el objeto de tocar en Paita, Callao y Valparaíso. Sus nombres y el de sus comandantes, porte y artillería, son los siguientes:

"Triumph," Almirante Sir Michael Clune Seymour, Comandante el capitán Henry Rose, 6.640 toneladas,

14 cañones.—"Conquest," Comandante Oxley, 2.380 toneladas, 12 cañones.—"Hyacinth," Comandante Brackenbury, 1.420 toneladas, 8 cañones.—"Caroline," Comandante Sir W. Wiseman, 1.420 toneladas, 14 cañones.—"Wild" Swan, Comandante Halifan.—1.160 toneladas, 6 cañones.

Al considerar que esto que nos asombra es una pequeñísima parte de la agena grandeza, el alma se abate y no puede uno menos de lamentar la inmensa desgracia á que estamos condenados en estos pueblos. Una comisión militar taló un día la heredad de una familia pobre, se comió el fruto de un huerto, que era el sustento de algunos pequeñuelos, y se llevó más de media docena de animales que servían á otras tantas familias menesterosas para que el padre ó el hermano fuese en busca de pan y agua. Otra comisión llegó otro día bien montada y quitando á los arrieros sus bestias y aparejos que vendían en seguida á los propios dueños, á bajos precios, es verdad, pero que algunos no pudieron pagar y tuvieron que carecer de los únicos elementos de trabajo que poseían. Estos no son casos excepcionales; al contrario son una muestra de la variedad que ha constituido el estado normal de esta provincia en dos años. Pero no desesperamos del todo, y en el fondo de nuestra caja, de donde han salido todos los males y calamidades imaginables, nos queda todavía la Esperanza con algún aliento: el aura de la paz, que parece cernirse de todos los puntos de la República, ejercerá su influjo bienhechor en todos los ánimos, y esta favorable disposición podrá hacer que el año de 1887, que va á comenzar, sea para Manabí el reparador deseado. ¡Feliz año nuevo!

Eco.

LITERATURA.

FABULA.

EL CERDO.

"Mal de muchos, consuelo de tontos" (REFRAN.)

Si mal hoy no recuerdo,
en un corral moraban
el caballo y el rucio,
el perro, el cabro y el mundo cerdo.
Este, que bien sabía
la fama que de suco
sus compañeros con razón le daban;
discurrió cierto día
hacer que todos ellos la llevasen
igualmente con él, y de ese modo
forzarlos á callar. Así muy ancho
de gusto y satisfecho de su idea,
sale de su zahúrda lleno todo
de repugnante lodo;
y con tan ricauntura
á embarrarlos procede diligente,
restregándose en ellos guapamente.
De la propia manera
cierta maligna gente,

para acallar la pública censura
de sus miseros vicios y defectos,
al mundo entero difamar procura.

Portoviejo, 1883.

Julio César Cárdenas.

SAL Y PIMIENTA.

"Allá van versos donde va mi gusto,"
ESPRONCEDA.

"Quien haga aplicaciones
Con su pan se lo coma"
T. DE IRIARTE.

Al fatuo, majadero Sinforsoso
se le ha metido el darla
de poeta inspirado, asaz fogoso.
De consiguiente, con solemne charla,
más de cien veces en sus versos jura
que al furor de la musa que le inspira
(talvez á punto de romper su lira)
está calenturiento, enagenado,
frénético, encendido, arrebatado,
poseído de insólita locura.
¡Ay, Sinforsoso amado,
el más infornutado de los vates!
yo bien te creo loco,
y loco rematado,
porque tus pobres versos
no son más que un montón de disparates.

El marido pobretón
de la rica Doña Flora,
cuando la nombra la llama
con humildad su señora.
A fe que tiene razón;
pues Doña Flora es su... ama

"Borrachos" un borrachón
procaz á llamar se atreve
á muchos que no lo son;
y es que pretende el bribón
hacer creer que él no bebe!

CONSEJO.—(TRADUCCIÓN)
Ningún secreto confies
á las mujeres jamás;
que solo un secreto guardan:—
el secreto de su edad.

¡Buen liberal es Bartolo!
Predica la libertad;
más, en verdad de verdad,
la quiere para sí solo.
¡Buen liberal es Bartolo!

Severo Rebenque.

GACETILLA.

Al Correo Mercantil.—Este colega en su n.º 90, de fecha 1.º del corriente, y en su sección de COLABORADORES, publica el comienzo de un *anónimo* titulado ASUNTO FILOSÓFICO, con el objeto de combatir, según parece hasta ahora, las ideas contenidas en los artículos publicados en este semanario con el título de *Modelo de literatura para falsear la verdad*.

En vista de eso, nuestro redactor, que es quien ha escrito los mencionados artículos para *El Bien Público*, nos encarga que supliquemos á *El Correo Mercantil* que no publique la continuación de ese *anónimo*, fundado en las consideraciones siguientes:

1.º. Que el que refuta ideas que juzga inmorales, no principia por *ocultar su nombre*, pues eso significa que le da vergüenza responder ante la opinión pública de la *moralidad* que defiende.

2.º. Que por esta razón, todo periódico que se estima no admite pasquines contra las ideas justas, sensatas y generosas, pues para su desagravio no hay otro tribunal que el de la conciencia honrada de los pueblos, y aunque se desbaraten sus diatribas, no apareciendo el autor, este puede impunemente calumniarlas á su antojo y quedar ante el público como un santo por ignorarse su nombre.

3.º. Que una conducta de esta naturaleza indica que quiere eludir la responsabilidad moral de sus opiniones, y el que tal hace no vacilaría tampoco en eludir la responsabilidad legal de sus actos; y de consiguiente no tiene derecho para hablar de *moralidad* quien prin-

cipia por ponerla bajo sus plantas.
4.º Que si el nombre del autor se ha omitido involuntariamente, desde luego que aparezca, y se reconozca que el sugeto es capaz de escribir sobre asuntos filosóficos, se tendrán por no dichas las precedentes consideraciones. En tal caso puede haber discusión.

Hemos cumplido, pues, con el encargo.

* * *

Ley de aduanas.—Insertamos en seguida el decreto dado por el Supremo Gobierno á este respecto.

JOSE MARÍA P. CAAMAÑO,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
& a & a

CONSIDERANDO:

Que es necesario fijar con claridad el sentido de algunas disposiciones de la ley de Aduanas,

DECRETA:

Art.º 1.º Tanto en las facturas consulares como en los manifiestos por menor y pedimentos se expresará el contenido particular de los bultos, determinando el número ó la medida de los artículos, aún cuando sea agrupándolos en clases homogéneas, por ejemplo:

Marca. Nos. Bultos. Clase de bultos. Contenido.
X 1/7 7 9.º 49 pzs. ruana 2058 v 2
△ 12/24 13 5.º 260 vidrios planos

Art.º 2.º A más del nombre genérico del artículo, las facturas consulares, los manifiestos por menor y los pedimentos expresarán la materia prima de que están formados v.g. Camisetas de algodón, de merino ó de seda. Terciopelos de algodón, lana ó seda & a

Art.º 3.º En los pedimentos se expresará, además del precio total, el parcial de los artículos homogéneos.

Art.º 4.º La base para la estadística de los artículos importados por las Aduanas, serán los pedimentos despachados después de practicado el respectivo aforo.

El Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto.—Dado en Quito, Capital de la República, á 15 de Diciembre de 1886.—**JOSÉ MARÍA P. CAAMAÑO.**—El Ministro de Hacienda.—**VICENTE LUCIO SALAZAR.**—Es copia.—El Subsecretario.—**GABRIEL JESÚS NÚÑEZ.**

* * *

NUESTRO PERIÓDICO.—Hemos resuelto cambiar el día de salida de este semanario, á fin de que llegue más pronto á manos de nuestros favorecedores; por consiguiente, en adelante se publicará el miércoles de cada semana para que pueda seguir para todas las diferentes localidades de la provincia en los correos del día Jueves. Así pues, el número próximo saldrá á luz el 12 del corriente.

* * *

El SEÑOR COMISARIO general de policía de orden y seguridad, se ha servido dar una explicación, respecto á las observaciones que nos permitimos hacer en algunos de los números ante-

riores de nuestro semanario. Sea esta la ocasión de manifestar que no hemos hecho alusiones determinadas; la palabra policía que empleamos, encierra en su sentido genérico la entidad moral, mas nunca el funcionario, que no es mas que el representante de la ley. Las omisiones en el cumplimiento de los deberes que impone el ejercicio del empleo, afectan es cierto á las personas, por eso desearíamos no tener sino motivos y palabras de aplauso para todos los encargados de la cosa pública en todos los ramos de la administración; siga adelante el señor Comisario de policía en su provechosa labor, y crea que nos interesamos, tanto como él, en el beneficio general.

* * *

ASEO DE CALLES.—Deber ineludible del ilustre Concejo municipal es dar una ordenanza sobre esta importantísima necesidad pública, pues mientras no se haga así, es imposible que pueda conservarse con el correspondiente aseo que exige la higiene. Creada una ley que proporcione una renta suficiente, ya no es difícil que hayan empresarios que tomen á su cargo este servicio; así se practica en otras municipalidades con magnífico provecho. Creemos que igual cosa debe hacerse con el alumbrado público, que tan mal servido fué el año pasado.

* * *

REMATE MUNICIPAL.—El señor don Manuel J. Mora ha rematado las entradas municipales, consignadas en la tarifa, pertenecientes á todo este Cantón, por la cantidad de S.5167 anuales.

* * *

Autoridades cantonales.—Para el presente año han sido nombradas las siguientes personas:

Alealde 1.º Mpal. Sr. Dr. Benigno R Aguilera.
" 2.º " Amadeo Miranda.
Aguacil myr. pral. " Juan J. Arias.
" " supte. " Gil Briones.

JUECES CIVILES.

Portoviejo.

1.º Civil principal señor Manuel Ant.º Mora.
" " suplente " Manuel I. Molina.
2.º " principal " Isidro Ceballos.
" " suplente " Macario Segovia.

Riochico.

1.º Civil principal señor Santiago Cedeño.
" " suplente " Francisco S. Vélez.
2.º " principal " J. del C. Mendoza.
" " suplente " Marcelino Salto.

Picoazá.

1.º Civil principal " Rafael Velásquez.
" " suplente " Manuel Tejena.
2.º " principal " Emilio Chilán.
" " suplente " Eloy Las.

Síndico mpal. principal Dr. Miguel A. Serrano.
" " suplente Sor. Angel Pinoargote.
Tesorero municipal " Juan León Moreira.

DEFENSORES PÚBLICOS.

De menores señor Manuel J. Mendoza.
De obras pías " J.º Hdef.º Mendoza.
De los derechos eventuales del que está por nacer " Evágoras Cevallos.
De ausentes " Pantaleón Pinoargote
De herencias yacentes " Isaac Cevallos.

* * *

INCENDIO.—Tenemos conocimiento de que en la población de Santa-Ana se ha incendiado una casa perteneciente á don Carlos A. Yépez, y que posteriormente estuvo en gravísimo peligro la de don José Manuel García, Jefe político de aquel cantón. No tenemos pormenores del siniestro, pero hay motivos para suponer que ha sido intencional; sin embargo, ante tanta perversidad es necesario dar treguas á todo juicio.

* * *

POLICÍA RURAL.—Pronto principiará á funcionar entre nosotros este importante servicio público, y para el efecto, el señor Gobernador de la Provincia ha mandado comprar todos los útiles que ha menester el mencionado cuerpo pa-

ra el buen desempeño de su misión. Asimismo están ya listos, los bagajes convenientes, tomados de los que han dado los señores Proprietarios y Comerciantes, de acuerdo con la disposición gubernativa que acordó una contribución de estos semovientes.

La cuota anual con que deben contribuir los municipios para el sostenimiento de la policía es la siguiente:

Cantón	Montecristi	S/.	438.93
id.	Jipijapa	"	789.63
id.	Santa Ana	"	502.54
id.	Portoviejo	"	298.36
id.	Rocafuerte	"	787.68
id.	Sucre	"	200.26

* * *

EL VAPOR "Washington": este buque de la marina mercante italiana, que arribó á Manta en días pasados, ha sido notificado de orden del señor Gobernador de la provincia para que abandone inmediatamente las aguas de Manabí, pues habiendo venido haciendo escala en los puertos de las repúblicas del Plata donde actualmente hace estragos la terrible enfermedad del cólera, se han hecho necesarias las providencias que aconsejan la prudencia y la salud pública; sin embargo, según cartas que tenemos á la vista, todos los pasajeros del ya citado vapor gozan de completa salud.

* * *

LAS VIRUELAS: Ha principiado á hacer sentir sus estragos en Montecristi esta enfermedad. El día Lunes de la presente semana murió una joven que, llevada por su familia, del campo á la población, fué obligada á salir inmediatamente por disposición de la policía. Creemos sin embargo que allá los estragos de la epidemia no serán tan funestos como lo han sido aquí; pues sabemos que pasan de mil las personas de todas edades y sexos que han sido vacunadas en los últimos días. Con excepción de los campos y lugares distantes, el vecindario de Montecristi todo está vacunado, pues hace el espacio de seis años, aquella ilustre municipalidad sostiene un vacunador rentado, el cual, dicho sea en honor de la justicia, propaga el fluido con un interés que le honra.

* * *

ORDEN PÚBLICO. De escasesísima importancia son las noticias que podemos comunicar á nuestros lectores en la presente semana; mejor dicho, nada tenemos en cartera; gozamos de calma completa, calma chicha, como dijéramos en términos de marina. Año nuevo, vida nueva, dirán los montoneros, y ojalá que estos próximos se enamoren de la tranquilidad, y pasemos un día, un año, ó si se quiere un siglo *asi, asi, asi.*

* * *

CORRÍJASE.—En el remitido inserto en nuestra hoja de suplemento, intitulado "El Correo Mercantil y sus citas constitucionales" dice: Hoy sobre policía rural, en vez de, Ley sobre policía rural.—En el suelto que principia: El Coronel Darquea, dice: Jefe memorable, en vez de, Jefe honorable.

* * *

SUPPLICAMOS á nuestros agentes se dignen devolvernos los números de *El Bien Público* que tengan sobrantes, pues aun cuando nuestra edición fué y es de ochocientos ejemplares, se nos han concluido y tenemos que llenar algunos pedidos que se nos han hecho.

* * *

ASIMISMO rogamos á las personas que se han servido enviarnos artículos de distintos géneros para su publicación, se sirvan dispensarnos el no poderlos dar á luz con la prontitud que lo deseen, pues las pequeñas dimensiones de nuestra hoja no nos permite servirlos con la exactitud que deseamos. La magnífica acogida que ha tenido nuestro semanario nos estimula más y más por ensancharlo y mejorarlo tan pronto como tengamos en nuestro poder una prensa suficiente.